

SANTIAGO *Avanza*

BOLETIN MUNICIPAL

SEPTIEMBRE 2023



**Alcalde realiza supervisión
cementerio El Ingenio**

Abel Martínez
ALCALDE

Alcalde Abel Martínez realiza supervisión del asfaltado en calles interiores y remozamiento capilla cementerio El Ingenio



El alcalde Abel Martínez, acudió ayer al Cementerio Cristo Vivo, de El Ingenio Abajo, donde se realizan trabajos de asfaltado de las calles interiores y el remozamiento de la capilla de ese camposanto que se encontraban en avanzado deterioro, obras que forman parte de la exitosa gestión que encabeza en todo el municipio.

Martínez se presentó al lugar en horas de la tarde, en compañía de la vice alcaldesa Leonela Massiel Espinal y pudo percatarse personalmente del avance de dichos trabajos, los cuales concluirán

con el remozamiento general del segundo más importante cementerio de la ciudad.

Para la remodelación de la capilla, el cabildo local ejecuta un presupuesto administrativo de quince millones de pesos, que incluyen la eliminación de serias filtraciones en su techo, la reparación de toda la estructura, sustitución de pisos, instalación de baños nuevos, puertas, ventanales y todo el mobiliario.

De acuerdo a la proyección de la Oficina de Obras Públicas Municipales, el plan de asfaltado está en su etapa final, mientras el remozamiento de la capilla esa listo en los próximos meses.



Abel Martínez entrega moderna cancha y reafirma compromiso con la juventud de Santiago y el país

El alcalde Abel Martínez reafirmó su compromiso con la juventud de Santiago, consciente de que el mejor aporte para que los jóvenes se desarrollen, es estudiando y practicando deportes, dos pilares importantes en los que siempre ha descansado su visión para una mejor República Dominicana.

Martínez, acompañado de la vice alcaldesa Leonela Massiel Espinal, funcionarios y dirigentes deportivos, se expresó en esos términos al entregar una moderna cancha en el sector Tierra Alta, espacio deportivo que también albergará a los jóvenes de Los Ciruelitos, un

populoso barrio que colinda con dicha urbanización y que tampoco contaba con una instalación adecuada para la práctica del baloncesto.

La moderna instalación deportiva fue construida luego de la demolición de una vieja cancha que se encontraba en completo deterioro y que dio paso a un área de juego en hormigón, pintada con un diseño innovador, pedestales en hormigón, tableros en fibra de vidrio, canastos y mallas nuevas.

También se construyeron senderos, graderías en metal y madera, dos baños para damas y caballeros con todos

sus accesorios sanitarios, rampas para discapacitados, un sistema de iluminación con lámparas led última generación y se reconstruyó una verja perimetral.

Para el embellecimiento de todo el entorno, se realizaron podas y destronques de árboles, se colocó una tarja en metal con la identificación de la obra deportiva, además se señalaron de forma horizontal las calles del entorno. El alcalde Abel Martínez, también dispuso el remozamiento de una casa club, contigua a la cancha y el embellecimiento de un área verde.

Abel Martínez hizo entrega de un bello parque infantil en Los Álamos



obras necesarias que lleguen a las comunidades, como el hermoso parque construido en su administración.

En este proyecto, construido con recursos del Presupuesto Participativo, se inició con la limpieza, poda y nivelación del terreno, se construyeron aceras, senderos, montículos y la reparación y reforzamiento de un muro divisorio que existía en solar baldío, al cual se le hizo un diseño vanguardista con una espectacular combinación de colores.

El moderno y bello parque cuenta con un área infantil en concreto. Para el embellecimiento del área se colocó un llamativo letrero con el nombre “Parque infantil Los Álamos”, además cuenta con una variada jardinería.

Para la iluminación de todo el entorno se colocaron lámparas y reflectores, asimismo tiene unos hermosos bancos en hierro para el disfrute y descanso de los visitantes.

El alcalde Abel Martínez, también dispuso de los recursos administrativos, para la señalización de las calles de una importante área del sector Los Álamos, que hoy lucen mucho más hermosas.

El alcalde Abel Martínez, hizo entrega de un hermoso parque infantil en la urbanización Los Álamos, espacio de esparcimiento que servirá para toda la familia de ese importante sector, que no contaba con un lugar para la recreación de las familias que habitan en esa zona.

Al entregar el nuevo parque el alcalde Abel Martínez, manifestó que dicho espacio fue concebido para el sano esparcimiento de las familias de Los Álamos y sectores aledaños, pidió cuidarlo y aseguró que la Alcaldía estará al lado de la comunidad, al tiempo de afirmar que es bueno hacer muchas

La agenda deportiva que ejecuta la Alcaldía de Santiago, continúa con la construcción y reacondicionamiento de instalaciones deportivas y dando total respaldo a distintos torneos de diversas disciplinas que se realizan en barrios y urbanizaciones del municipio.

La Dirección de Deportes del cabildo local brindó su respaldo a un importante torneo de baloncesto celebrado el pasado 25 de agosto en la Urbanización Jardines del Oeste, en el que participaron los equipos, Azul claro, Negro, Rojo y Azul oscuro, disputándose la copa Alcaldía de Santiago y en la reapertura de su cancha, que fue reacondicionada por la presente gestión.

Previo a los juegos, hubo una breve ceremonia donde Ángel Daniel Pagán, expresó su agradecimiento por la renovación de la cancha y el apoyo decidido del alcalde Abel Martínez, que, según el dirigente comunitario, sirve de estímulo a la juventud del sector.

Héctor Depadua, director de Deportes, destacó una vez más el interés del alcalde Abel Martínez, de apoyar a la juventud de los distintos sectores de Santiago, que, de acuerdo al funcionario, ha recibido las instrucciones de colaborar con los distintos clubes, juntas de vecinos y agrupaciones vinculadas al deporte.

Alcaldía Santiago dio su total respaldo a torneo de baloncesto en Jardines del Oeste



RUTAS & FRECUENCIAS

¡Trabajemos por un Santiago Limpio!

GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS

<https://ayuntamientosantiago.gob.do/rutas-y-frecuencias/>

DESCARGA AQUÍ 



<https://ayuntamientosantiago.gob.do/rutas-y-frecuencias/>

DESCARGA AQUÍ 

RUTAS & FRECUENCIAS DE BARRIDO

¡Trabajemos por un Santiago Limpio!



Responsabilidades y atribuciones del gobierno local en relación al servicio de Manejo de Residuos Sólidos

1. El ayuntamiento de Santiago es responsable de la gestión de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio para todo inmueble, es decir, residencial, comercial, industrial, instalaciones públicas y los generados en las vías públicas.
2. El gobierno local debe realizar programas y proyectos que vayan dirigidos a que la ciudadanía realice separación en la fuente de los residuos sólidos producidos. Además, de incentivar toda iniciativa civil orientada a este fin, así como brindarle apoyo técnico a las mismas.
3. Es responsabilidad del ayuntamiento el barrido y aseo de las vías públicas principales del territorio del municipio, así como los espacios públicos de recreo de la ciudadanía.
4. Es obligación del gobierno local realizar la limpieza y el ornato de los espacios públicos, así como del mantenimiento y la protección de los mismo, garantizando espacios de calidad para el disfrute de sus munícipes, además procurando que sean inclusivos para las personas con discapacidad.
5. La recolección de los residuos sólidos no peligrosos generados por los munícipes es responsabilidad del ayuntamiento local, además de proveer la información de los horarios y las rutas de recolección a la ciudadanía por los medios de difusión que considere adecuados.
6. El transporte de los residuos es competencia del ayuntamiento local y si este lo realiza una empresa privada, el ayuntamiento tiene la obligación de la supervisión de la misma (s) para que estas brinden un servicio de calidad a los munícipes.
7. Es responsabilidad del ayuntamiento la fiscalización de la recolección de los residuos sólidos por las empresas privadas.
8. Es obligación del ayuntamiento la disposición final de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio, garantizando un manejo ambiental adecuado de los mismos.
9. El ayuntamiento debe disponer de un presupuesto espacial del presupuesto general para el manejo técnico ambiental de los residuos que diariamente ingresan al sitio de disposición final garantizando la aplicación de sistema de gestión que minimicen los impactos negativos en el ambiente como lo establece la ley 64-00 sobre medio ambiente y recursos naturales.
10. El Ayuntamiento está obligado a atender las reclamaciones, denuncias y sugerencias de los ciudadanos, ejerciendo las acciones que en cada caso correspondiera.
11. El gobierno local tiene el derecho y la obligación de sancionar a cualquier persona física o jurídica que cometa infracciones con relación al mal manejo de los residuos sólidos.
12. Es responsabilidad del ayuntamiento aplicar los controles sanitarios adecuados, para que los contenedores se mantengan en higiene y buen estado, con el objetivo de prevenir la propagación de vectores, es decir la limpieza y mantenimiento de los zafacones utilizados para el almacenamiento provisional de los residuos, además de la facultad legal para sancionar a todo munícipe que coloque los residuos fuera de los contadores provistos por el ayuntamiento.
13. Es responsabilidad del ayuntamiento disponer de una metodología eficaz para medir los servicios de la gestión integral de residuos sólidos orientados a la calidad y a la eficiencia, aplicando nuevas tecnologías e iniciativas que sean ambientalmente amigables.

Responsabilidad de los usuarios en relación al servicio de Manejo de Residuos Sólidos

1. Es obligación de los munícipes participar en los programas y proyectos llevados a cabo por el ayuntamiento, y en la toma de decisiones en el manejo de los residuos sólidos de la ciudad. Debe participar en las actividades de educación y concientización ambiental en materia de contaminación por residuos sólidos, así como también, en los programas de separación en la fuente que realice el ayuntamiento.
2. Cooperar con todas las iniciativas realizadas por el ayuntamiento. Así como en la disposición de sacar los residuos en los horarios establecidos por la alcaldía, en el cuidado de los espacios públicos y cooperando a mantener la limpieza en lo mismo.
3. Reducir al mínimo posible los residuos generados, así como una vez generado colocarlo en el recipiente en la forma que ocupen menos espacios, buscando siempre la reducción de los mismos. Reutilizar al máximo antes de desechar los residuos (botellas, latas y cartones), evitar la compra de embaces plásticos de un solo uso. Reciclar los residuos en los espacios establecidos para estos fines.
4. Cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento.
5. El pago del servicio de recolección de los residuos es un deber del ciudadano y debe efectuarlo de la manera indicada por el departamento correspondiente en el ayuntamiento, evitando retrasos y deudas pendientes.
6. Los ciudadanos tienen el derecho y la obligación a realizar reclamaciones, denuncias y sugerencias al departamento correspondiente con relación a la limpieza, recolección y transporte de los residuos.
7. La limpieza de los solares y otros terrenos de propiedad particular, que se encuentren en suelo urbano es responsabilidad del propietario o representante de este.
8. El almacenamiento y disposición de los residuos en los contenedores provistos (o espacios) por el ayuntamiento que generen los munícipes son responsabilidad de estos, para lo cual establecerán los acuerdos necesarios con el ayuntamiento.
9. Es obligación de todo vendedor ambulante la recolección, almacenamiento provisional y disposición adecuada en contenedores públicos de los residuos que generen sus actividades.